

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12 del 2001

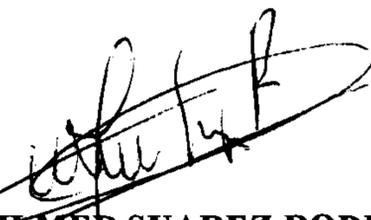
Señores Accionistas de
Cía. DAYANA S. A.
Ciudad.-

Estimados señores accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias, encontrando que están presentados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados, y por consiguiente, incluyó las pruebas selectivas de los registros de contabilidad y otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias.

En mi opinión los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente la situación de la Compañía DAYANA S. A., y los resultados de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2000, de acuerdo a bases de criterios uniformes establecidos por la Ley de Compañías.

Atentamente,


WILMER SUAREZ RODRIGUEZ
COMISARIO

27 MAR. 2001

